Ana Raquel Paiva Aquino

De: Microsoft Outlook
Para: meggapy@gmail.com
Enviado el: martes, 23 de noviembre de 2021 13:10
Asunto: Retransmitido: COMUNICACIÓN ADJUDICACIÓN LCO N° 33/2021

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

meggapy@gmail.com (meggapy@gmail.com)

Asunto: COMUNICACIÓN ADJUDICACIÓN LCO N° 33/2021

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Ana Raquel Paiva Aquino
Enviado el: martes, 23 de noviembre de 2021 13:10
Para: 'meggapy@gmail.com'
CC: Danae Maria Sosamiranda Orella; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Olga Carolina Auada de Gardel
Asunto: COMUNICACIÓN ADJUDICACIÓN LCO N° 33/2021
Datos adjuntos: 10-89 Modificación Adjudicación - ofernte.pdf; comunicación megga.pdf; Informe CEO N° 114.pdf; 4-84 (Oferentes) Adjudicación.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'meggapy@gmail.com'		
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 23/11/2021 13:10	Leído: 23/11/2021 14:30
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 23/11/2021 13:10	Leído: 23/11/2021 13:12
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 23/11/2021 13:10	

Buenas,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 33/2021 "Adquisición de Equipos de Refrigeración", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 4 Acta 84 de fecha 3 de noviembre de 2021 y Resolución Nº 10 Acta 89 de fecha 22 de noviembre de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **AIRETEC S.R.L.,** los Ítem N° 1, 4, 5 y 6, por el monto total de G. 525.031.750.- (guaraníes quinientos veinticinco millones treinta y un mil setecientos cincuenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones; y a la firma **GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen**, los Ítem N° 2 y 3, por el monto total de G. 344.220.000.- (guaraníes trescientos cuarenta y cuatro millones doscientos veinte mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta

Se adjunta:
- Nota de Notificación.
- Resolución de Adjudicación.
- Informe CEO Nº 114/2021

Favor acusar recibo.

Saludos.

BNF GOBIERNO NACIONAL
ANA PAIVA
Func. de Sección Compras Mayores
021 419 1504
anapaiva@bnf.gov.py
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 2.188/2021

Asunción, 23 de noviembre de 2021

Señor(es)
MEGGA IMP.EXP. S.A.
Tte. Manuel Cabello 835 c/ Carlos A. Lopez
Teléfono: (021) 505 134
meggapy@gmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 33/2021 "Adquisición de Equipos de Refrigeración", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 4 Acta 84 de fecha 3 de noviembre de 2021 y Resolución Nº 10 Acta 89 de fecha 22 de noviembre de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **AIRETEC S.R.L.,** los Ítem N° 1, 4, 5 y 6, por el monto total de G. 525.031.750.- (guaraníes quinientos veinticinco millones treinta y un mil setecientos cincuenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones; y a la firma **GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen**, los Ítem N° 2 y 3, por el monto total de G. 344.220.000.- (guaraníes trescientos cuarenta y cuatro millones doscientos veinte mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · BNF · División de Contrataciones · Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · BNF · División de Contrataciones · Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 114/2021

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
☎ 419 1578
☎ 419 1466
✉ carolinaauada@bnf.gov.py
✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Microsoft Outlook
Para: licitaciones@gotze.com.py
Enviado el: martes, 23 de noviembre de 2021 13:05
Asunto: Retransmitido: COMUNICACIÓN ADJUDICACIÓN LCO N° 33/2021

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

licitaciones@gotze.com.py (licitaciones@gotze.com.py)

Asunto: COMUNICACIÓN ADJUDICACIÓN LCO N° 33/2021

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Ana Raquel Paiva Aquino
Enviado el: martes, 23 de noviembre de 2021 13:05
Para: 'licitaciones@gotze.com.py'
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: COMUNICACIÓN ADJUDICACIÓN LCO N° 33/2021
Datos adjuntos: comunicación GOTZE.pdf; 10-89 Modificación Adjudicación - ofernte.pdf; Informe CEO N° 114.pdf; 4-84 (Oferentes) Adjudicación.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'licitaciones@gotze.com.py'		
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 23/11/2021 13:06	
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 23/11/2021 13:05	Leído: 23/11/2021 13:13
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 23/11/2021 13:05	Leído: 23/11/2021 14:30

Buenas,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 33/2021 "Adquisición de Equipos de Refrigeración", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 4 Acta 84 de fecha 3 de noviembre de 2021 y Resolución Nº 10 Acta 89 de fecha 22 de noviembre de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle los Ítem N° 2 y 3, por el Monto Total de G. 344.220.000.- (guaraníes trescientos cuarenta y cuatro millones doscientos veinte mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

Se adjunta:
- Nota de Notificación.
- Resolución de Adjudicación.
- Informe CEO Nº 114/2021

Favor acusar recibo.

Saludos.

BNF GOBIERNO NACIONAL
ANA PAIVA
Func. de Sección Compras Mayores
021 419 1504
anapaiva@bnf.gov.py
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

G.D.O.C. Nº 2.193/2021

Asunción, 23 de noviembre de 2021

Señor (es)
GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen
Tte. Ettiene y Decima
Teléfono: (021) 672 778 – (0981) 614 614
licitaciones@gotze.com.py
Fernando de la Mora – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 33/2021 "Adquisición de Equipos de Refrigeración", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 4 Acta 84 de fecha 3 de noviembre de 2021 y Resolución Nº 10 Acta 89 de fecha 22 de noviembre de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle los Ítem N° 2 y 3, por el Monto Total de G. 344.220.000.- (guaraníes trescientos cuarenta y cuatro millones doscientos veinte mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación, según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
2	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split 18.000 BTU	Unidad	UNIDAD	59	GOTZE	CHINA	2.980.000	175.820.000
3	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split 24.000 BTU	Unidad	UNIDAD	40	GOTZE	CHINA	4.210.000	168.400.000
Precio Total									**344.220.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

g) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
h) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
i) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
j) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
k) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
   En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.
l) Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:
   i. Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
   j. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
   k. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
   l. Dirección de la oficina o local principal.
   m. Años de experiencia en el mercado.
   n. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
   o. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
   p. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO – BNF – División de Contrataciones – Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
División de Contrataciones
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 114/2021

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Microsoft Outlook
Para: airetec1@hotmail.com
Enviado el: martes, 23 de noviembre de 2021 13:01
Asunto: Retransmitido: comunicación adjudicación LCO N° 33/2021

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

airetec1@hotmail.com (airetec1@hotmail.com)

Asunto: comunicación adjudicación LCO N° 33/2021

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Dionisia Vera <airetec1@hotmail.com>
Enviado el: martes, 23 de noviembre de 2021 13:43
Para: Ana Raquel Paiva Aquino
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: RE: comunicación adjudicación LCO N° 33/2021

RICIBIDO.

SALUDOS

AIRETEC SRL

Dionisia Vera
Gerente General

airetec1@hotmail.com
0981 555 102

Salvador del Mundo 656 c/ Gilberto Aranda
Teléfono: 021 602 036

De: Ana Raquel Paiva Aquino <anapaiva@bnf.gov.py>
Enviado: martes, 23 de noviembre de 2021 13:00
Para: airetec1@hotmail.com <airetec1@hotmail.com>
Cc: Olga Carolina Auada de Gardel <olgaauada@bnf.gov.py>; Mariela Lujan Alsina de Colombo <marielaalsina@bnf.gov.py>; Danae Maria Sosamiranda Orella <danaesosamiranda@bnf.gov.py>
Asunto: comunicación adjudicación LCO N° 33/2021

Buenas,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 33/2021 "Adquisición de Equipos de Refrigeración", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 4 Acta 84 de fecha 3 de noviembre de 2021 y Resolución Nº 10 Acta 89 de fecha 22 de noviembre de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle los Ítem N° 1, 4, 5 y 6, por el Monto Total de G. 525.031.750.- (guaraníes quinientos veinticinco millones treinta y un mil setecientos cincuenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

Se adjunta:

- Nota de Notificación.
- Resolución de Adjudicación.
- Informe CEO Nº 114/2021

Favor acusar recibo.

Saludos.

BNF GOBIERNO NACIONAL

ANA PAIVA
Func. de Sección Compras Mayores

021 419 1504
anapaiva@bnf.gov.py
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Ana Raquel Paiva Aquino
Enviado el: martes, 23 de noviembre de 2021 13:01
Para: 'airetec1@hotmail.com'
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: comunicación adjudicación LCO N° 33/2021
Datos adjuntos: COMUNICACIÓN AIRETEC.pdf; 10-89 Modificación Adjudicación - ofernte.pdf; Informe CEO N° 114.pdf; 4-84 (Oferentes) Adjudicación.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'airetec1@hotmail.com'		
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 23/11/2021 13:02	
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 23/11/2021 13:01	Leído: 23/11/2021 13:13
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 23/11/2021 13:01	Leído: 23/11/2021 14:30

Buenas,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 33/2021 "Adquisición de Equipos de Refrigeración", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 4 Acta 84 de fecha 3 de noviembre de 2021 y Resolución Nº 10 Acta 89 de fecha 22 de noviembre de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle los Ítem N° 1, 4, 5 y 6, por el Monto Total de G. 525.031.750.- (guaraníes quinientos veinticinco millones treinta y un mil setecientos cincuenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

Se adjunta:
- Nota de Notificación.
- Resolución de Adjudicación.
- Informe CEO Nº 114/2021

Favor acusar recibo.

Saludos.

BNF GOBIERNO NACIONAL
ANA PAIVA
Func. de Sección Compras Mayores
021 419 1504
anapaiva@bnf.gov.py
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 2.189/2021

Asunción, 23 de noviembre de 2021

Señor (es)
AIRETEC S.R.L.
Salvador del Mundo 656 c/ Gilberto Aranda
Teléfono: (021) 602 036 – (0981) 555 102
airetec1@hotmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 33/2021 "Adquisición de Equipos de Refrigeración", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 4 Acta 84 de fecha 3 de noviembre de 2021 y Resolución Nº 10 Acta 89 de fecha 22 de noviembre de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle los Ítem N° 1, 4, 5 y 6, por el Monto Total de G. 525.031.750.- (guaraníes quinientos veinticinco millones treinta y un mil setecientos cincuenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación, según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split 12.000 BTU	Unidad	UNIDAD	60	AIRWAY	CHINA	1.947.500	116.850.000
4	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split 36.000 BTU	Unidad	UNIDAD	20	AIRWAY	CHINA	6.783.000	135.660.000
5	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split 60.000 BTU	Unidad	UNIDAD	19	AIRWAY	CHINA	10.293.250	195.571.750
6	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split Cassette 36.000 BTU	Unidad	UNIDAD	10	AIRWAY	CHINA	7.695.000	76.950.000
Precio Total									**525.031.750**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
   En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.
f) Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:
   a. Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
   b. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
   c. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
   d. Dirección de la oficina o local principal.
   e. Años de experiencia en el mercado.
   f. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
   g. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
   h. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO – BNF – División de Contrataciones – Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
☎ 419 1578
☎ 419 1466
✉ carolinaauada@bnf.gov.py
✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
División de Contrataciones
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 114/2021